REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO
PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA. Palmira- Valle del Cauca, mayo 11 de 2021. A despacho de la señora Juez, con la presente demanda en donde se concedieron cinco días para subsanar y la parte actora no lo hizo.

Sírvase proveer.

AUTO INT. Nº 394-2021-00110-00-INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Demandante: ANDRES MAURICIO VANEGAS
Demandada: DANIELA STEFANY CASTRO
Radicación: 2021-110

Palmira-Valle del Cauca, 11 de mayo de 2021

Evidenciado el informe secretarial que antecede y como quiera que la parte actora no subsano según lo dispuesto en el auto de fecha 26 de abril de 2021.

El Juzgado,

D I S P O N E.

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda INVESTIGACION DE PATERNIDAD promovida por el señor ANDRES MAURICIO VANEGAS en contra de la señora DANIELA STEFANY CASTRO, por lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO.-. Ejecutoriado este proveído vayan estas diligencias a archivo definitivo. Sin necesidad de devolver a la parte actora los anexos de la presente demanda ni desglose en razón a que la misma se presentó de manera virtual.

,

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZ

YANETH HERRERA CARDONA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA
En estado No. 037 de hoy 13 de mayo de 2021 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.). se informa que el presente auto se notifico en esta fecha por haberse presentado fallas en el sistema el día de ayer 12/05/2021.

Firmado Por:

YANETH HERRERA CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8b3aea5f58b7a17715e6b33d2cf0f25136399486fb2c8252a6726647638ef53b
Documento generado en 12/05/2021 07:40:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica